

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL OBLIGATORIO PARA ESTUDIANTES DE GRADO 10° Y 11°

DESDE MI ENTORNO APOYO MI COMUNIDAD

YASMIN ORTIZ VALDERRAMA

DANIEL FEDERICO RAMIREZ

MIGUEL ANGEL CRISTANCHO

ALVARO CASTELLANOS SOTO

RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER

2022

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de servicio social obligatorio “DESDE MI ENTORNO APOYO MI COMUNIDAD” es elaborado conforme con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, artículo 39 del Decreto 1860 y artículos del 1 al 7 de la resolución 4210 de 1996, donde se establece que es obligación de los estudiantes de educación media durante los grados décimo y undécimo prestar el servicio social obligatorio haciendo este parte del proceso que pretende integrar al estudiante con su comunidad y desarrollando en cada uno de ellos valores como responsabilidad, participación, solidaridad, trabajo en equipo, así como su interés por la preservación, conservación y protección del medio ambiente y de este modo fortalecer su formación social y cultural a través de proyectos pedagógicos, y como requisito indispensable para optar por el título de bachiller.

El proyecto será desarrollado en diferentes horarios hasta dar cumplimiento a las 80 horas que establece la ley, siendo supervisado por los docentes pasantes de cada vigencia

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Institución educativa Nuestra Señora de la Merced, ubicada en el Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander, fronterizo con la República Bolivariana de Venezuela, se hace necesario la conservación y preservación del medio ambiente de nuestro municipio, las zonas verdes existentes, la concientización de la comunidad educativa en general y la necesidad de apoyo pedagógico a los estudiantes.

Es por ello que se genera la necesidad de crear un grupo con los estudiantes de los grados décimo y undécimo para mejorar y embellecer el paisaje natural de la institución, así como el acompañamiento y apoyo a niños que requieran apoyo pedagógico para su estudio y refuerzo de sus competencias para cumplir sus labores académicas; Además, para que cumplan con sus horas de trabajo social obligatorio.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Proyectar a los jóvenes de la Media Técnica de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced, a través del servicio social estudiantil obligatorio a la comunidad de Ragonvalia, con el fin de mejorar su calidad de vida.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Institucionalizar el proyecto “Desde mi entorno apoyo mi comunidad”, para que el servicio social estudiantil obligatorio, sea valorado por la comunidad en general.
- Orientar a los estudiantes de la Media Técnica en el desarrollo de iniciativas sociales, deportivas, culturales, ambientales e institucionales.
- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de esta.
- Implementar líneas de trabajo y debidamente organizados por los estudiantes de la Media Técnica que desarrollen su capacidad de empatía, liderazgo e integración con la comunidad, para contribuir con la solución de las necesidades que ésta presente.
- Evaluar el impacto del servicio social estudiantil obligatorio en la comunidad en general y realizar seguimiento a las actividades de los programas que aquí se desarrollen.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

4. JUSTIFICACIÓN

Con el desarrollo de este proyecto, se pretende mejorar las condiciones medio ambientales de las sedes educativas para el retorno a las actividades en presencialidad y concientizando a la comunidad educativa sobre la importancia de la creación y conservación de zonas verdes, manejo de residuos sólidos, siembra de plantas para ornamentación en sedes educativas, así como para reforestación de cuencas municipales y donde se promueva la armonía del ser humano consigo mismo y con su entorno.

Adicional a esto, se brinda también apoyo pedagógico a e estudiantes de primaria que no les ha sido posible fortalecer sus competencias en las diferentes asignaturas.

También se quiere promover actividades que contribuyan en la formación de hábitats ambientales que fomenten el buen manejo de los residuos sólidos así mejorar la calidad del medio ambiente y por ende, la calidad de vida de la comunidad en general.

De la misma manera, los estudiantes de la media técnica apoyan procesos de las diferentes entidades municipales que así lo soliciten oficialmente a la Institución, como lo son la alcaldía, la registraduría y cualquier entidad que así lo requiera,

En la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced se establece el servicio social obligatorio, como un espacio de formación en donde el estudiante tiene la oportunidad de proyectar su ser y su saber hacer, interactuando con su medio y la comunidad de la cual hace parte, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso de formación integral y así mejoren su proyecto de vida y le contribuyan a fortalecer sus competencias ciudadanas para el bien de sí mismo y de su entorno.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

5. FUNDAMENTO LEGAL

Ley 115 de febrero 8 de 1994. Ley General de Educación. ...

Artículo 30. Objetivos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:...

...e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

f) El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social...

...**Artículo 66.** Servicio social en educación campesina. Los estudiantes de establecimientos de educación formal en programas de carácter agropecuario, agroindustrial o ecológico prestarán el servicio social obligatorio capacitando y asesorando a la población campesina de la región.

Las entidades encargadas de impulsar el desarrollo del agro colaborarán con dichos estudiantes para que la prestación de su servicio sea eficiente y productiva...

...**Artículo 97.** Servicio social obligatorio. Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional...

...**Artículo 204.** Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;

b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad,

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

c) Propiciar las formas asociativas, para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

...Artículo 39. Servicio social estudiantil. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento...

Artículo 59. Utilización adicional de las instalaciones escolares. Los establecimientos educativos, según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades:...

...5. Proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil. Resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996. Establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

MEMORANDO No. 01 DE ENERO 18 DE 2021, que nos insta a organizar el servicio social estudiantil con los docentes respectivos. Estos deben ser aspectos desarrollados con estrategias, acciones y planes flexibles, que le permita obtención de evidencias para garantizar la titulación de los estudiantes del grado 11° -once- en el año lectivo 2021.

Manual de Convivencia Institucional.

Sistema Institucional de Evaluación.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

6. METODOLOGÍA

6.1. PARTICIPANTES: El Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced hace parte del Currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y lo realizarán los estudiantes de grado 10° y 11°.

6.2. DURACIÓN: El proyecto de Servicio Social Obligatorio “Desde mi entorno apoyo mi comunidad”, tendrá una duración mínima de ochenta (80) horas durante el tiempo de formación en los grados 10° 11° de la educación media.

6.3. ALCANCES: En consideración al carácter obligatorio del Servicio Social Estudiantil, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades del presente proyecto, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente Proyecto Educativo Institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de Bachiller técnico que es ofertado por la institución.

6.4 LINEAS DE ACCION

LINEA DE ACCION	DESCRIPCION
Apoyo a dependencia de Servicios Públicos	En ella los estudiantes de la institución, orientados y acompañados por la oficina de servicios públicos del municipio adelantarán actividades de sensibilización en el cuidado del ambiente y desarrollarán campañas de ornamentación, forestación, embellecimiento y mantenimiento de parques, zonas verdes y espacios de uso común por la comunidad en general del municipio. Adicionalmente participan en la siembra de árboles nativos

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

	para ser trasplantados en la cuencas que surten de agua nuestro municipio
Acompañamiento pedagógico a estudiantes de básica primaria	Los estudiantes realizan apoyo a los niños en básica primaria que por diferentes razones presentan dificultades en su proceso de aprendizaje
Huerta casera y ambiente en finca	Los estudiantes que en sus hogares cuentan con espacios que pueden ser utilizados para labores agropecuarias en el cultivo de hortalizas participan de manera activa en la organización, producción y mejora de los mismos, así como en la identificación de los puntos ecológicos en los mismo y organización de herramientas y solares que mejores su entorno familiar
Apoyo logístico para el retorno a las actividades presenciales de la institución	Como gran reto para este año 2022, el retorno a las actividades presenciales trajo consigo una serie de adecuaciones logísticas y adecuaciones de espacios, así como de embellecimiento de jardines, zonas verdes, espacios recreativos, así como la elaboración de material pedagógico en fichas para los niños de transición y primer grado.

6.5. POBLACION BENEFICIADA: El Proyecto Social Estudiantil Obligatorio beneficiara a los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced y por consiguiente a toda la comunidad educativa, así como la población en general

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

6.6. RECURSOS

HUMANOS: Estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced del Municipio de Ragonvalia.

FISICOS: parques y zonas verdes del municipio, las sedes educativas que hacen parte de la institución y las instalaciones de los hogares de cada joven estudiante y sus familias.

7. LOGROS ESPERADOS

- Cumplimiento del servicio social por parte de los estudiantes del grado undécimo.
- Generación de conciencia ambiental en los estudiantes, su familia y su entorno.
- Mejoramiento de las sedes educativas para el retorno a las actividades presenciales.
- Integración de la comunidad educativa en el proyecto.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

8. REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL OBLIGATORIO

De acuerdo con la normatividad legal vigente y al Proyecto Educativo Institucional de la institución Educativa Nuestra Señora de la Merced de Ragonvalia, se establece el presente reglamento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio como un mecanismo que facilita la identificación de necesidades, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuren y organicen la prestación de este, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Servicio Social lo prestarán los estudiantes cursen los grados Décimo y Undécimo y se realizará en las instalaciones de sus hogares y su entorno según las condiciones del municipio a causa del covid-19.
2. El Servicio Social Obligatorio tendrá una duración de 80 horas.
3. El estudiante del grado undécimo que no complete el plan de las 80 horas dentro del calendario académico quedará excluido del informe y por ende pendiente de su grado como Bachiller Técnico y obligado a reiniciar en su totalidad un nuevo plan de trabajo.
4. El estudiante que curse el grado décimo y, por culminación del año lectivo no haya completado el plan de trabajo y renueva matrícula en la Institución Educativa, podrá continuarlo el año siguiente en la misma actividad hasta completar las ochenta horas.
5. Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo; las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar de nuevo la actividad.
6. La Institución Educativa en cabeza de la señora rectora, será la responsable del direccionamiento general del proceso; como la actividad está catalogada como proyecto institucional, designó a los docentes YASMIN ORTIZ VALDERRAMA, DANIEL FEDERICO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL CRISTANCHO Y ALVARO CASTELLANOS SOTO, quienes coordinarán las acciones propias del proyecto, y tendrá la función de orientar, decidir, apoyar y solucionar situaciones sobre el Servicio Social Obligatorio.
7. Los docentes encargados del Servicio Social Estudiantil Obligatorio informará a los padres de familia y/o representante legal de los estudiantes sobre los avances realizados en el proyecto.
8. Al inicio del año escolar, los estudiantes del grado décimo tendrán una fase de inducción de dos horas en las que recibirán capacitación, orientación,

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

instrucción, conocimiento de la parte legal del servicio social obligatorio y su respectivo reglamento.

9. Cuando el estudiante termina el proceso (80 horas cumplidas), presentará a la docente líder del proyecto, el registro de actividades, avalado con las firmas correspondientes.
10. Al finalizar el año lectivo los docentes encargados del proyecto recibirán la sustentación del servicio prestado junto con los diferentes soportes y presentarán el informe respectivo a la institución.
11. Para efectos de una correcta ejecución del Servicio Social Obligatorio, el estudiante que se encuentre desarrollando el servicio social debe presentar sustentación donde se verifique la realización del evento.
12. El proyecto de servicio social obligatorio se realizará los días y momentos determinados por los mismos estudiantes y los grupos de trabajo organizados.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

9. CRONOGRAMA

Fecha	Actividad	Responsable	Recursos
Febrero de 2022	Orientación a los estudiantes acerca del desarrollo del servicio social para la vigencia 2022	Docentes encargados	Humanos Video beam Plataforma zoom Grupo WhatsApp
Marzo de 2022	Asignación de actividades	Docentes encargados	Humanos Video beam Plataforma zoom Grupo WhatsApp
Marzo a noviembre 2022	Desarrollo de las actividades asignadas	Docentes encargados Estudiantes del grado 10° y 11°	Humanos
Noviembre de 2022	Evaluación y valoración del servicio Social 2022	Docentes encargados Estudiantes del grado 10° y 11°	Humanos Video beam
Noviembre de 2022	Certificación de cumplimiento	Docentes encargados	Humanos

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

1. PROCEDIMIENTO

Cada estudiante debe tramitar la realización de su Servicio Social personalmente y de manera sistemática seguir el procedimiento indicado:

- 1.1. Solicitar información en Coordinación sobre los proyectos/programas que involucren actividades de Servicio Social, al igual que entidades gubernamentales o no gubernamentales sin ánimo de lucro (entidades receptoras) que tengan como objeto el servicio comunitario y acepten la realización del servicio social estudiantil.
- 1.2. Establecer contacto con el Director del Proyecto/Programa de Servicio Social de la Institución Educativa o de la entidad donde se vaya a realizar el trabajo de su elección, con el fin de obtener información relacionada con esa labor.
- 1.3. Inscribir el trabajo de Servicio Social diligenciando el Formato SS-01 (Inscripción del Servicio Social), anexando una propuesta de trabajo. Si el Servicio Social se va a realizar en varios proyectos/programas o entidades, se debe inscribir de manera individual y por separado cada labor.
- 1.4. Diligenciar el Formato SS-02 (Aceptación del Servicio Social), con la información contenida en el formato de inscripción. Este formato debe ser firmado por el Director del Proyecto/Programa de Servicio Social de la Institución Educativa o de la entidad donde se vaya a realizar el trabajo, el padre de familia o acudiente del estudiante y el Coordinador. Este documento se perfecciona cuando haya sido aceptado y firmado por las partes y debe ser entregado en Coordinación en original y una copia.
- 1.5. El Formato SS-03 (Registro y control de asistencia del Servicio Social) debe ser llevado por el Director del Proyecto/Programa de Servicio Social en la Institución Educativa o en la entidad receptora, y entregado en Coordinación al finalizar las actividades propias del Programa/Proyecto. Cada estudiante debe hacerse responsable de verificar que el diligenciamiento del formato sea el correcto y coincida con la realidad.
- 1.6. Al finalizar el trabajo de Servicio Social el Director del Proyecto/Programa de la Institución Educativa o de la entidad receptora, debe realizar en conjunto con el estudiante una evaluación de las actividades realizadas y diligenciar el Formato SS-05 (Evaluación integral del servicio social) y entregarla al Coordinador.
- 1.7. El director del Proyecto o Programa de Servicio Social expedirá al estudiante una certificación al terminar su trabajo, diligenciando el Formato SS-06.

Una vez cumplidos los anteriores requerimientos la Institución Educativa a través del Coordinador expedirá la certificación del trabajo social realizado, la cual constituye, requisito indispensable para la graduación del estudiante.

- 1.8 Cada estudiante debe organizar su documentación en una carpeta de color blanco, tamaño carta, marcada con sus nombres y apellidos (cubierta y marbete). En esta carpeta se deben incluir inicialmente los Formatos del Servicio Social. Los documentos y formatos requeridos se recibirán en Coordinación y deben estar debidamente firmados, foliados y legajados de acuerdo al orden preestablecido, así:
 - ✓ Formato SS-01 (Inscripción del Servicio Social)
 - ✓ Formato SS-02 Aceptación del Servicio Social)
 - ✓ Formato SS-03 (Registro y control de asistencia del Servicio Social)
 - ✓ Formato SS-05 (Evaluación integral del Servicio Social)

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

- ✓ Formato SS-06 (Certificación del Servicio Social) si es de la Institución Educativa o la certificación expedida por la entidad donde prestó el Servicio Social.

1.9 La propuesta de trabajo de Servicio Social se presentará por escrito (según normas lcontec) y debe contener:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
 - 1.1 Nombre del proyecto
 - 1.2 Responsable del proyecto
 - 1.3 Equipo de trabajo
 - 1.4 Duración del proyecto
2. JUSTIFICACION: Lo que hace y el por qué lo hace.
3. DIAGNOSTICO: Necesidades
4. FORMULACION DE OBJETIVOS: se formulan en verbo infinitivo y es el que, y para que se va a realizar el proyecto
 - 4.1 General
 - 4.2 Especifico
5. MARCO REFERENCIAL
 - 5.1 MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL: Bases teóricas y legales en que se fundamenta el proyecto decreto 1860 de 1994, resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996, la ley 115 de 1994 y la constitución política de Colombia.
 - 5.2 ANTECEDENTES DEL PROYECTOS
6. METODOLOGIA: Describir el cómo se va a realizar el proyecto
7. MANUAL DE FUNCIONES
8. GRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CONTROL DE HORAS

1.10 Los requisitos que debe tener una entidad diferente a la Institución Educativa donde se realizara el trabajo social serán:

- ✓ No tener ánimo de lucro, su objeto debe ser eminentemente social.
- ✓ Estar legalmente constituida.
- ✓ Contar con una persona que se haga responsable de supervisar y certificar el trabajo social del estudiante.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	FECHA	

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIOSOCIAL

SS-05

Director Proyecto o Programa del S. S.

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002 DANE 154599000043 NIT. 890.501.582 – 4	MACRO PROCESO D: GESTION DE LA COMUNIDAD	CODIGO GD.	MUNICIPIO DE RAGONVALIA N. S. 
	PROCESO 2: PROYECCION A LA COMUNIDAD	VERSION 01	
	SUBPROCESO 1: SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL	FECHA	

CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

SS-06

El suscrito director del Proyecto/Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Resolución 4210 de 1996 expedidas por el MEN)

CERTIFICA

Que: _____, estudiante del grado _____, en esta institución educativa, identificado(a) con T.I o C.C No. _____, expedida en _____, realizó su Servicio Social Estudiantil Obligatorio, en el Proyecto o Programa _____, con unaintensidad de _____ horas efectivas de trabajo, desde el día _____ del mes de _____, hasta el día _____ del mes de _____ del presente año.

Se expide en Ragonvalia, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Director Proyecto o Programa S.S
C.C. No.